

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Escuela de Derecho EIA010/ LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Período académico 2017-2

1. Identificación

El docente completa sus datos personales: nombre y correo electrónico)

Número de sesiones: 2

Número total de horas de aprendizaje: 80h (32h presenciales + 48 h trabajo

autónomo)

No. de créditos (malla actual):

Profesor:
Correo electrónico del docente (Udlanet):
Coordinador:
Campus:

Nombre del profesor
correo del docente
Nicolás Burneo Arias
Granados, Queri

Pre-requisito: Ninguno Co-requisito: Ninguno Paralelo: número de paralelo

Tipo de asignatura:

Optativa	
Obligatoria	X
Práctica	

Organización curricular:

Unidad 1: Formación Básica	
Unidad 2: Formación Profesional	X
Unidad 3: Titulación	

Campo de formación:

Campo de formación						
Fundamentos teóricos	Praxis profesional	Epistemología y metodología de la investigación	Integración de saberes, contextos y cultura	Comunicación y lenguajes		
	X					

Grupo al que pertenece la asignatura:

Introducción a la Carrera	
Derecho Sustantivo	X
Derecho Adjetivo	



2. Descripción del curso

El Derecho Ambiental es sin ninguna intensión pretenciosa, una de las ramas más importantes de la ciencia Jurídica, precisamente porque el bien jurídico protegido es la vida desde dos enfoques; los seres humanos; y la propia naturaleza.

Durante varios años, esta rama se enfocó en desarrollar normas técnicas que de alguna forma prevenían grandes impactos pero que a largo plazo resultaron insuficientes para proteger al ser humano y a la propia naturaleza porque se concentraban en la superioridad del ser humano y la necesidad de que éste controle los recursos naturales, es por esta razón, que este curso pretende redefinir el alcance y significado del derecho ambiental desde una visión crítica y biocéntrica.

En este sentido parte del curso será de análisis doctrinario y otra práctico, se analizarán casos nacionales e internacionales de daños e impactos ambientales a fin de que los estudiantes construyan su propio criterio a la luz de lo que plantea la Constitución del 2008 y las nuevas corrientes internacionales sobre la materia.

3. Objetivo del curso

El objetivo de este curso es que los futuros abogados puedan conocer la realidad desde una perspectiva biocéntrica y construyan su propio criterio con el conocimiento de casos prácticos.

4. Resultados de aprendizaje deseados al finalizar el curso

Resultados de aprendizaje (RdA)		RdA perfil de egreso de carrera		Nivel de desarrollo (carrera)
1. 2. 3.	Leer, interpretar y redactar textos jurídicos Dominar una forma pertinente una argumentación jurídica que relacione los elementos jurídicos necesarios Demostrar capacidad mediante el uso de terminología y técnicas adecuadas para representar ante cualquier instancia o tribunal de justicia.	2.	Maneja conceptos jurídicos generales y específicos adoptando una línea propia de pensamiento y posee amplios conocimientos jurídicos y teóricos prácticos, en temas multidisciplinarios y de vanguardia que contribuya alcanzar una economía solidaria, justa y equitativa. Posee capacidad de análisis y criterio jurídico, producto de su dedicación e	Inicial () Medio (X) Final ()
4.	Asesora de forma preventiva y soluciona problemas de carácter jurídico eficientemente en beneficio de las instituciones y personas con autonomía, creatividad y ética profesional en su desempeño.	3.	investigación en el campo del derecho. Asesora de forma preventiva y soluciona problemas de carácter jurídico eficientemente en beneficio de las instituciones y personas con autonomía, creatividad y ética profesional en su desempeño.	

5. Sistema de evaluación (Docente completa sub componentes de evaluación)

El sílabo maestro incluye el Modelo de la UDLA y los componentes que se incluyen a continuación. En esta misma sección el docente debe completar con los sub componentes dentro de cada ponderación, tomando en cuenta que ninguna evaluación individual podrá ser mayor al 20% de la ponderación total de cada reporte de evaluación.



De acuerdo al Modelo Educativo de la UDLA la evaluación busca evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje (RdA) enunciados en cada carrera y asignatura, a través de mecanismos de evaluación (MdE). Por lo tanto la evaluación debe ser continua, formativa y sumativa. La UDLA estipula la siguiente distribución porcentual para los reportes de evaluaciones previstas en cada semestre de acuerdo al calendario académico:

Reporte de progreso 1 35%

Sub componentes

Reporte de progreso 2 35%

Sub componentes

Evaluación final 30%

Sub componentes (si los hubiese)

Sin perjuicio de lo anterior, el docente podrá incluir otros mecanismos de evaluación si a su criterio y de acuerdo a las necesidades o manejo de sus grupos de estudiantes lo requiere, tales evaluaciones deberán ser incluidas dentro y como parte de las ponderaciones antes señaladas.

Es necesario recordar que cada reporte de Progreso (1 y 2 respectivamente) debe contemplar diversos MdE, como: proyectos, exámenes, análisis de caso, portafolio, ejercicios, entre otros. Asimismo, se usará la rúbrica basada en criterios para la evaluación y retroalimentación, que será entregada al estudiante previamente para que tenga claras indicaciones de cómo va a ser evaluado. Además toda asignatura tendrá un mecanismo específico de evaluación final (proyecto o examen) con su ponderación específica (la evaluación final puede tener como mínimo 1 o 2 componentes = 30% del total). Tomar en cuenta que en cada uno de los Progresos (1 y 2) así como en la Evaluación Final, al menos uno de los subcomponente debe ser examen. Adicionalmente, la Escuela de Derecho dispone que de todas las evaluaciones utilizadas en el semestre al menos una sea Ensayo y otra examen de tipo complexivo.

Asistencia: A pesar de que la asistencia no tiene una nota cuantitativa, es obligatorio tomar asistencia en cada sesión de clase. Además, tendrá incidencia en el examen de recuperación.

Solo si en la asignatura se evalúa a través de examen se debe indicar en el sílabo:

Al finalizar el curso habrá un examen de recuperación para los estudiantes que, habiendo cumplido con más del 80% de asistencia presencial a clases, deseen reemplazar la nota de un examen anterior (ningún otro tipo de evaluación). Este examen debe integrar todos los conocimientos estudiados durante el periodo académico, por lo que será de alta exigencia y el estudiante necesitará prepararse con rigurosidad. La nota de este examen reemplazará a la del examen que sustituye. Recordar que para rendir el EXAMEN DE RECUPERACIÓN, es requisito que el estudiante haya asistido por lo menos al 80% del total de las sesiones programadas de la materia. No se podrá sustituir la nota de un examen previo en el que el estudiante haya sido sancionado por una falta grave, como copia o deshonestidad académica.

6. Metodología del curso y de mecanismos de evaluación. (Docente)

Describir cada uno de los mecanismos de evaluación y de manera especial el producto que se espera de los estudiantes, y explicar cómo los modelos de evaluación seleccionados se relacionan con la evaluación continua y formativa para que el estudiante logre el nivel de resultado de aprendizaje deseado. Tomar en cuenta que según el modelo educativo de la UDLA todo el proceso debe estar centrada principalmente en el estudiante (aprendizaje), con enfoque constructivista a través de la participación constante, el trabajo cooperativo y la permanente vinculación entre la teoría y la práctica.



Ejemplo: Escenario de aprendizaje autónomo virtual: En este curso realizaremos:

-Foros virtuales semanales 20 %. El estudiante debe ingresar mínimo 3 veces, una para presentar su idea, luego para contribuir o refutar la de otro, y finalmente, para concluir. Todas las participaciones deben contar con bibliografía académica que sustente las ideas. Las participaciones serán evaluadas de acuerdo a la rúbrica respectiva.

Las metodologías y mecanismos de evaluación deben explicarse en los siguientes escenarios de aprendizaje:

- 6.1. Escenario de aprendizaje presencial.
 - Ej: Análisis de caso, trabajo colaborativo, método socrático, trabajos en laboratorio, salidas de campo etc
- 6.2. Escenario de aprendizaje virtual. (Tomar en cuenta que el aprendizaje virtual puede ser en tiempo real y con docencia asistida, o parte del trabajo y aprendizaje autónomo)

 Ej: foros, lecturas, indagación en bases de datos, trabajos en grupo, ensayos, presentaciones, etc.
- 6.3. Escenario de aprendizaje autónomo.

"Comprende el trabajo realizado por el estudiante, orientado al desarrollo de capacidades para el aprendizaje independiente e individual del estudiante. Son actividades de aprendizaje autónomo, entre otros: lectura, análisis de material bibliográfico, búsqueda de información, generación de datos, elaboración de trabajos, ensayos, proyectos, exposiciones, entre otros" (CES, 2013, p.10)

Escenario	Subcomponentes (Numeración)	Mecanismo de Evaluación	Descripción	Producto Porcentaj pur		
	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Aprendizaje presencial	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	
	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Aprendizaje Virtual	Haga clic aquí para escribir texto.			Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir	Haga clic aquí para escribir	



				texto.	texto.	
	Haga clic aquí para escribir texto.			Haga clic aquí para escribir texto.		
	Haga clic aquí para escribir texto.				Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Aprendizaje Autónomo	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.			Haga clic aquí para escribir texto.
	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.	

7. Temas y subtemas del curso

	RdA	Temas	Subtemas
1.	Leer, interpretar y	TEMA UNO	1.1. Historia del pensamiento
	redactar textos jurídicos	Pensamiento legal	ambiental.
		ambiental	1.2. Introducción al Derecho
			1.3. Principios del derecho
			ambiental.
			1.4. Genealogía de la problemática
			ambiental.
			1.5. Ecología política.
			1.6. Política ambiental nacional e
			internacional.
2.	Dominar una forma	TEMA DOS	2.1. Derechos de la naturaleza.
	pertinente una	Legislación ambiental	2.2. Derechos de los seres humanos
	argumentación		frente a la naturaleza.
	jurídica que relacione		2.3. Derecho Ambiental
	los elementos		Internacional.



	T	T
jurídicos necesarios		2.4. Derecho Ambiental
		Constitucional.
		2.5. Derecho Ambiental
		Administrativo.
		2.6. Derecho Ambiental Civil.
		2.7. Derecho Ambiental Penal.
3. Demostrar capacidad mediante el uso de terminología y	TEMA TRES Procedimientos legales del derecho ambiental	3.1. Instrumentos patrimonio natural: Control Forestal, Biodiversidad, Bioseguridad,
técnicas adecuadas		SNAP.
para representar ante		3.2. Instrumentos calidad ambiental:
cualquier instancia o		SUMA, autorizaciones
tribunal de justicia.		ambientales, control de la
		contaminación, cambio
		climático.
		3.3. Derecho procesal ambiental:
		Constitucional, Administrativo,
		Civil, Penal.
4. Asesora de forma	TEMA CUATRO	4.1. Teoría de los conflictos
preventiva y soluciona	Tratamiento de	socioambientales.
problemas de carácter	conflictos	4.2. Metodología para el manejo y
jurídico eficientemente	socioambientales	tratamiento de conflictos
en beneficio de las		socioambientales.
instituciones y personas		
con autonomía,		
creatividad y ética		
profesional en su desempeño.		
descriptio.		

8. Planificación Secuencial del curso (Docente)

El docente es quien debe planificar la secuencia como lo considere pertinente, sin que necesariamente siga el orden indicado en el cuadro anterior, pero siempre y cuando cumpla con el desarrollo del RdA y en relación a los temas señalados. La planificación de las estrategias y de los mecanismos de evaluación debe estar alineada con el RdA. Además recuerde que por cada hora de clase presencial y docencia asistida es necesario planificar una hora y media de trabajo autónomo.

RECORDAR que es IMPORTANTE que en la columna de "actividad/estrategia de clase" y en la columna "tarea/trabajo autónomo" indique en cada actividad, si es presencial o virtual (puede usar como código: 1 y 2 respectivamente) Este desglose debe estar alineado a los escenarios de aprendizaje de la sección 6.

A continuación se incluye un ejemplo:

	Semana 1	(fechas)			
RdA	Tema	Sub tema	Actividad/ estrategia de clase	Tarea/ trabajo autónomo	MdE/Producto/ fecha de entrega
#1	1.La Democracia	1.1.Sócrates 1.2.Platón 1.3.Aristóteles 1.4.Gorgias	(1) Instrucción directa: "Liderazgo en la época griega".	Lecturas: p. 25- 85 de "La República".	Ensayo sobre liderazgo democrático (Rúbrica para
			(1)Trabajo en grupos pequeños: Discusión	(2)Foro virtual: ¿Democracia o	ensayos) 05/10/2014



	sobre las lecturas.	Populismo?	
			Foro virtual: 4
	(1) Diálogo socrático		intervenciones
	sobre las		fundamentadas
	características de un		(Rúbrica para foros)
	líder.		05/11/2014

9. Normas y procedimientos para el aula (Docente)

Son políticas particulares y específicas del docente relacionadas al manejo disciplinario y académico de la clase, así como recomendaciones para que el estudiante se involucre y tome responsabilidad en su proceso de enseñanza/aprendizaje de manera que sea efectivo.

10. Referencias bibliográficas (Docente)

Ya que se solicita a los estudiantes cumplir con las normas APA, el docente debe poner especial cuidado de que las referencias que incluya en esta sección cumplan con las normas APA.

 Principales. (IMPORTANTE: Decano/a y Director/a deben revisar la bibliografía principal propuesta para coordinar con biblioteca sobre su existencia, actualización y número de ejemplares)

(1) En bibliografía básica solo podrán constar 3 títulos como máximo por materia. Estos títulos deben ser seleccionados entre el material ya existente en la biblioteca o en las bases de datos digitales contratadas; (2) Los libros de bibliografía básica deben ser de ediciones del 2008 en adelante. Se considerarán libros editados antes de este año, solo cuando se justifique la no existencia de libros actualizados o sea un clásico necesario. Por ejemplo: Ondarzar, R. (2013). Bioética y biotecnología. México: Trillas.

Acosta, A.; Martínez, E. (2011). La naturaleza con derecho de la filosofía a la política: Quito, Ecuador: Abya Yala.

Betancourt, A. (2014). Derecho ambiental. Madrid, España: La Ley.

b. Referencias complementarias.

Otras sugeridas por el docente.

Se recomienda que se guíe al estudiante para utilizar las bases de datos con que cuenta la UDLA en cuanto a recursos bibliográficos para investigación.

Ortega, L. (2013). Tratado de derecho ambiental, México: Tirant lo Blanch.

c. Referencias orientativas opcionales:

Otras sugeridas por el docente, QUE NO CONSTITUYEN BIBLIOGRAFÍA Estas son meramente referenciales. Se recomienda ponerlas solo en caso de ser estrictamente necesario. Son únicamente para consulta o profundización por parte de los estudiantes.

11. Perfil del docente

(Incluir una breve descripción de 3-4 líneas que describa al profesor que dictará la materia)

Ejemplo de perfil:

Nombre de docente: Alfredo Martinez

"Maestría en educación, con enfoque en psicología y neurociencia (se puede agregar universidad), Lic. en Psicopedagogía (se puede agregar universidad). Experiencia en el campo de educación y administración educativa. líneas de investigación y /o publicaciones: Pedagogía y formación docente".

Contacto: e-mail..... of N.... Teléfono y extensión...

Horario de atención al estudiante: Días y horas.

NOTA IMPORTANTE: Este formato de sílabo no debe ser alterado en su forma ya que es el formato estándar autorizado. Se lo ha diseñado incluyendo instrucciones (italizadas y en color azul) para cada ítem, con el fin de facilitar el que todos los campos sean completados de

udo-

Sílabo pregrado

manera correcta. Las instrucciones (en azul) deben ser borrados una vez se haya llenado el documento.